

CURADURIA URBANA

NOTIFICACION POR AVISO PAGINA WEB DE LA ENTIDAD (31 de Mayo de 2018)

La Secretaría de la Curaduría Urbana N° 2 de Cartagena, en concordancia con el Art.69 de la ley 1437 de 2011, procede a publicar en el o al público de la entidad la siguiente notificación por Aviso.

Rad. 0354-17

Señor

PROPIETARIO POSEEDOR O TENEDOR

Santa Mónica, Calle 30CN° 78-72

Ciudad

Fundamento del Aviso: Se desconoce la información sobre el destinatario

La Curaduría Urbana N°2 de Cartagena en cumplimiento de la Ley 1437 de 18 de enero de 2011 por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO y dando alcance al ARTÍCULO 69. Notificación por aviso, de la Resolución 0037 de 28 de Febrero de 2018, expedida por la Curaduría Urbana N° 2 de Cartagena, advirtiéndole que Contra la presente resolución procede el recurso de queja ante esta Curaduría y facultativo ante la Oficina de Planeación Distrital, dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación de este acto administrativo”. Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha publicación en la página de la Entidad: 31 de Mayo de 2018

Fecha de Notificación por aviso: 8 de Junio de 2018

Atentamente,

GUILLERMO MENDOZA JIMENEZ

Curador Urbano N°2 (P)

Anexo Resolución N° 0037

CURADURIA URBANA

NOTIFICACION POR AVISO PAGINA WEB DE LA ENTIDAD (31 de Mayo de 2018)

La Secretaría de la Curaduría Urbana N° 2 de Cartagena, en concordancia con el Art.69 de la ley 1437 de 2011, procede a publicar en el o al público de la entidad la siguiente notificación por Aviso.

Rad. 0354-17

Señor

PROPIETARIO POSEEDOR O TENEDOR

Santa Mónica, Diagonal 31 N° 78-100, Manzana F Lote 14

Ciudad

Fundamento del Aviso: Se desconoce la información sobre el destinatario

La Curaduría Urbana N°2 de Cartagena en cumplimiento de la Ley 1437 de 18 de enero de 2011 por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO y dando alcance al ARTÍCULO 69. Notificación por aviso, de la Resolución 0037 de 28 de Febrero de 2018, expedida por la Curaduría Urbana N° 2 de Cartagena, advirtiéndole que Contra la presente resolución procede el recurso de queja ante esta Curaduría y facultativo ante la Oficina de Planeación Distrital, dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación de este acto administrativo”. Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha publicación en la página de la Entidad: 31 de Mayo de 2018

Fecha de Notificación por aviso: 8 de Junio de 2018

Atentamente,

GUILLERMO MENDOZA JIMENEZ

Curador Urbano N°2 (P)